

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 126

7 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el viernes 7 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- C-169(XI)/2019 RGEP.6435. Comparecencia de la Sra. Directora General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al estudio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de su departamento en la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-482(XI)/2019 RGEP.7640. Comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-127/2020 RGE.1959. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 37 minutos.....	6489
— Modificación del orden del día: retirada el primer punto, C-169(XI)/2019 RGE.6435.	6489
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-127/2020 RGE.1959. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....	6489
— C-482(XI)/2019 RGE.7640. Comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	6489
- Intervienen la Sra. Heras Sedano y la Sra. Pastor Valdés, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	6489-6490
- Exposición del Sr. Director General de Educación Infantil y Primaria.....	6490-6494
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bernardo Llorente.....	6494-6506
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	6506-6508
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bernardo Llorente.....	6508-6513

- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	6514-6516
- Interviene la Sra. Rubio Calle por alusiones.	6516-6517
— Ruegos y preguntas.	6517
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6517
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 5 minutos.	6517

(Se abre la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación de hoy. Lo primero que quiero decir es que esta Presidencia ha recibido - creo que tienen todos ustedes conocimiento del mismo- un escrito registrado de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, fechado el pasado miércoles, comunicando la imposibilidad de asistencia del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, que debía haberlo hecho según habíamos programado en el orden del día de esta sesión; por lo tanto, hemos de acordar una modificación del orden del día ya que el primer punto no se va a sustanciar. ¿Aceptan sus señorías dicha modificación? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Sin más dilación, damos paso al segundo punto del orden del día, que pasa a ser el primero.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-127/2020 RGE.1959. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-482(XI)/2019 RGE.7640. Comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Solicito al señor Director General de Infantil y Primaria que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para la exposición oral de los Grupos autores de la iniciativa, al objeto de presentar o de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra en primer lugar la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias. Mi primera intervención se limitará a dar la bienvenida al Director General de Infantil y Primaria y a escuchar lo que viene a explicarnos en relación con las competencias de su Dirección General. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. En ese mismo turno, para precisar las razones que motivan la iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, señor Director General. También intervengo brevemente. Han venido el Consejero, las Viceconsejeras, algún Director General, y yo creo que es importante que los diferentes Directores Generales vengan a esta Comisión y nos cuenten las líneas y estrategias que quieren llevar a cabo en esta Legislatura para que toda la Comisión y todos los miembros las conozcamos y podamos trabajar a partir de ellas; así que, teniendo en cuenta que su ámbito de actuación es amplio y afecta a edades tan importantes como las de las

etapas de Infantil y Primaria, también a toda la parte de orientación educativa y, en general, al derecho a la educación inclusiva, creo que es bastante interesante y estamos bastantes contentos y contentas de tenerle aquí para poder escuchar las estrategias que tiene para esta Legislatura. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Damos paso al primer turno de intervención del señor Martín Blasco, que sabe que dispone de hasta diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Mesa y a todos los portavoces parlamentarios. No quería comenzar mi intervención sin antes agradecer a la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso, y a su Gobierno el haber confiado en mí como Director General de Educación Infantil y Primaria; responsabilidad que acepto con ilusión y entusiasmo por contribuir a la mejora del sistema educativo de nuestra Comunidad.

Quería comentaros que soy maestro en Educación Primaria con mención de Pedagogía Terapéutica y he tenido el privilegio de trabajar tanto en el ámbito social como educativo, lo cual me ha posibilitado tener una visión global del sistema educativo.

Comenzaré mi intervención repasando las medidas del acuerdo de gobierno en materia de Educación relacionadas con mis competencias como Director General de Educación Infantil y Primaria. Medida 17: "Asumiremos un compromiso político por la libertad e igualdad de oportunidades en la educación. Igualmente, garantizamos la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones morales". Medida 18: "Garantizaremos que las familias madrileñas que tengan hijos con algún tipo de discapacidad puedan elegir libremente entre estar escolarizados en centros de Educación Especial o en centros ordinarios con apoyos. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid apostaremos por ambos modelos". Medida 24: "Reformaremos el sistema educativo de la Comunidad de Madrid para mejorar la autonomía, la transparencia y la evaluación de los centros educativos. Aumentaremos la información siempre a disposición de las familias". Medida 27: "Avanzaremos en la introducción de la figura del enfermero escolar en los centros educativos". Medida 30: "Fomentaremos la aplicación de horarios en los centros escolares para favorecer la conciliación y promoveremos un programa voluntario de refuerzo educativo y deportivo". Medida 31: "Intensificaremos la práctica y cultura del deporte en los centros escolares".

Como marco general de actuación, es una educación para todos. En la Comunidad de Madrid nos planteamos luchar y trabajar por un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, que garantice la igualdad de oportunidades y haga efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Esa es la prioridad esencial a la que se dirige el trabajo que tiene que realizar la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, que se concreta en las siguientes líneas de actuación que paso a detallar.

Respecto al primer ciclo de Educación Infantil, la aplicación de la escolaridad gratuita en la red pública de la Comunidad de Madrid. En este curso escolar 2019-2020, la red pública del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid cuenta con 396 centros y una capacidad de

39.302 plazas, que contribuye a la oferta escolar utilizada para ese nivel en la Comunidad de Madrid y permite escolarizar hasta un 62 por ciento de la demanda potencial máxima, lo cual posibilita que más de la mitad –el 50,1 por ciento– de los niños menores de 3 años de la Comunidad de Madrid estén escolarizados; dicha tasa es apreciablemente superior a la media del conjunto de España y de los países de la OCDE, en los que la tasa se sitúa en torno al 36 por ciento. Al comienzo de la presente Legislatura se ha iniciado la aplicación de gratuidad en la escolaridad de todos los alumnos escolarizados en la red pública de Educación Infantil; medidas asumidas, desde el punto presupuestario, por la Comunidad, de las que ya se están beneficiando más de 36.500 niños en el conjunto de la región.

Respecto al segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, voy a aportar datos para este curso escolar 2019-2020. Tenemos un número total de 813 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria; total de unidades escolares, 14.452; número total de alumnos distribuidos, 343.000, de los que 107.000 son de Educación Infantil y 236.000 de Educación Primaria; número total de colegios bilingües, programa de la Comunidad de Madrid, 400, de los que 106 lo aplican en Educación Infantil, y a esos hay que sumar también el convenio que hay con el MECD/British Council, que son 10 colegios.

Entre los proyectos e iniciativas previstos para estas etapas de Infantil y Primaria están la mejora de la atención a la diversidad, con el número de especialistas y recursos destinados, y para ello, entre otras medidas, está previsto el incremento de la red de colegios y el aumento de las aulas que atienden a los alumnos con trastornos generales del desarrollo. Asimismo fomentamos la aplicación de las nuevas tecnologías durante los próximos años, al tiempo que seguiremos desarrollando y fomentando el acceso y desarrollo de las tecnologías en los centros educativos; de hecho, se ha autorizado en este curso a más de 50 colegios públicos poder impartir el área de libre configuración, tecnología y recursos digitales para la mejora del aprendizaje, aprobado por decreto y en algún área de diseño propia vinculada con la tecnología y la robótica.

Fomento de los objetivos de desarrollo sostenible. Desde esta Dirección continuamos trabajando y fomentando con los alumnos el aprendizaje de los objetivos de desarrollo sostenible para conseguir entre todos un futuro mejor, desarrollando a través del currículum de Infantil y Primaria, de manera siempre transversal en las asignaturas, contenidos a los que nos enfrentamos día a día, como pueden ser el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, la degradación ambiental, la justicia, el cuidado de los animales, la paz...

Fomento de la autonomía de los centros. Durante el presente curso y los próximos está previsto llevar a cabo la valoración de solicitudes de los centros respecto a su organización en los planes de estudio, la impartición en materias de lenguas extranjeras, las modificaciones de horarios lectivos, estudios y aprobaciones -si procede- de las áreas de diseño propio del bloque de libre configuración autonómica a propuesta de los centros.

Apoyo a los ayuntamientos que cuentan con CEIPSOs o escolarizan a alumnos procedentes de otros municipios. Durante este año 2020 y siguientes también está previsto convocar y resolver las correspondientes convocatorias anuales de ayudas económicas a los ayuntamientos que cuentan con CEIPSOs o escolarizan en sus colegios públicos a alumnos procedentes de otros municipios.

En lo que se refiere a la atención de la diversidad, lo marcaremos siempre desde un enfoque inclusivo, como bien saben. Forma parte del cometido de esta Dirección General el desarrollo de los programas de atención a la diversidad, los cuales desarrollaremos desde esa visión siempre inclusiva. Entre las actuaciones y recursos para la atención a la diversidad hay que destacar la atención a las necesidades de los alumnos con enfermedades crónicas, facilitando una red de centros educativos que cuenten con la atención sanitaria en graduados en Enfermería; el proyecto ALBOR para alumnos con discapacidad, cuyo objetivo siempre es promocionar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a través de las TIC para personas con discapacidad; los centros ordinarios que utilizan la lengua de signos como un lenguaje habitual, en los que cuentan con profesionales intérpretes y ayudantes en su comunicación; el servicio de atención domiciliaria, que tiene como objetivo garantizar la atención educativa de aquellos alumnos que, por motivos de salud, no pueden asistir a su centro, siempre que su periodo de convalecencia sea superior a un mes. En estos centros, que atienden desde Infantil hasta Bachillerato, en este momento están destinados más de 38 profesores y maestros y 68 de Educación Secundaria, y el pasado curso se atendió a más de 480 alumnos. Los centros educativos terapéuticos atienden a alumnos entre 6 y 18 años con algún tipo de discapacidad psiquiátrica, con una oferta de más de 165 plazas, destinados para ellos 12 maestros, 16 profesores de Educación Secundaria y 4 profesores técnicos al servicio de la Comunidad; el pasado curso, este servicio atendió a más de 240 alumnos.

Hay que destacar la atención en las aulas hospitalarias para la atención educativa de alumnos que tienen que permanecer de manera temporal hospitalizados como consecuencia de enfermedades, tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas; para este servicio dotamos más de 25 maestros y 18 profesores de Educación Secundaria, y el pasado curso atendió a más de 6.860 alumnos.

En la Comunidad de Madrid, como saben, la atención a los alumnos con discapacidad contempla varias opciones en función de su grado y tipo de discapacidad, y esas opciones de escolarización siempre se derivan en todos los casos a través de una evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización que proceda elaborar a los profesionales especializados de los equipos y departamentos de orientación. Es objetivo de este Gobierno garantizar siempre el bien del menor y posibilitar siempre que estos alumnos puedan ser atendidos en centros ordinarios con apoyos; pero, cuando las necesidades educativas de los alumnos no puedan ser atendidas en un centro ordinario o necesiten de otra respuesta educativa más específica, se propondrá la escolarización del alumno en colegios de Educación Especial. Actualmente, en la Comunidad de Madrid, el 90 por ciento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo están escolarizados en educación ordinaria, ya sea en el sistema con apoyos o ya sea escolarización preferente, lo que quiere decir que en los centros específicos de Educación Especial se atiende al 10 por ciento restante de los ACNEAE; este

dato acredita que la apuesta de la Comunidad de Madrid por una educación inclusiva en el sistema ordinario es muy alta. La respuesta de atención educativa de los alumnos que presentan estas necesidades educativas especiales se puede realizar a través de diferentes opciones y modalidades, como saben, y desde este Gobierno se defienden todas ellas porque creemos que todas son inclusivas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero recordarle que le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Por lo tanto, siempre vamos a buscar la salida al bien del menor, tanto en centros ordinarios con apoyos como en centros preferentes de alumnos con discapacidad auditiva, motórica o trastorno general del desarrollo, incluso, excepcionalmente, algunos colegios cuentan con unidades de Educación Especial en esos centros ordinarios. Y, desde luego, defenderemos también la escolarización en centros específicos de Educación Especial, que escolarizan alumnos entre 3 y 21 años con necesidades educativas más individualizadas, más ajustadas, que necesitan una respuesta más específica. Destacamos y fomentamos siempre el aumento de la escolarización combinada entre ambas modalidades y fomentaremos también la petición a los centros de más prácticas de este tipo.

Asimismo fomentamos las actuaciones en educación compensatoria. Este curso, 344 centros públicos de Infantil y Primaria cuentan con actuaciones de conversación educativa y hay 19 aulas de enlace en centros públicos de Educación Infantil y Primaria, con más de 21 maestros para los alumnos extranjeros.

Para alumnos con altas capacidades seguiremos desarrollando el PEAC -programa de enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades-; de hecho, es de los programas más importantes que tiene este país en la atención a altas capacidades. Desde su inicio, que empezó en el curso 1999-2000, atendió a 157 alumnos y en la actualidad atiende a más de 2.400 alumnos, desarrollando siempre el ámbito científico, tecnológico, habilidades sociales, artísticas, humanísticas y literarias.

Y, desde luego, me encantaría fomentar el Plan de Mejora de Rendimiento Académico. Seguiremos fomentando la participación y la ayuda a los centros con este plan, puesto en marcha por esta Consejería, que tiene como fin la colaboración directa con aquellos centros públicos de Educación Primaria, cuyos resultados académicos, por diversos motivos, no son todo lo satisfactorios que cabría esperar. En este sentido, la Consejería establece un plan de actuación, de mejora; se hace un estudio de viabilidad con cada centro -lo define el centro-, se diseña conjuntamente y se aportan todo tipo de recursos materiales, metodológicos, para su puesta en práctica. Desde 2008, este plan se ha desarrollado en más de 92 centros y en la actualidad hay 26 centros desarrollándolo: 21 presenciales y 5 de manera telemática.

En resumen -y vuelvo a repetir las palabras del principio de mi intervención-, lo importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por tanto, para la Consejería de Educación es tener un sistema de calidad, amplio, inclusivo, integrador y exigente, que garantice la igualdad de

oportunidades para todos, que haga efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle al máximo su potencial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Martín Blasco; le recuerdo que le quedan dos turnos todavía, por si le han quedado cosas por explicar. En este momento abrimos turno para que los representantes de los grupos políticos fijen posiciones, hagan observaciones o formulen preguntas; lo haremos en orden de menor a mayor representación en esta Cámara. Tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia y por sus palabras. Nos hubiera gustado escuchar también previamente al Director General de Educación Concertada, pero yo creo que está tan imbuido en la privada que no se acuerda de que tiene que venir a la Asamblea de Madrid; pero, bueno, a quien está presente sí se lo agradezco.

Primero, nos ha hecho una exposición de los planes de gobierno bastante detallada, que yo le agradezco, pero hay una ausencia -aunque, evidentemente, usted no tiene capacidad de decisión en eso- que es, evidentemente, preocupante: usted no ha hecho ninguna referencia, ininguna!, a los recursos económicos, a la evolución presupuestaria... Y, dramáticamente, nos encontramos el día después del "recortazo" en educación por parte del Gobierno de la señora Díaz Ayuso y del señor Aguado, con premeditación, alevosía, nocturnidad, sin contárselo a nadie, y sin que el señor Consejero -que ha venido aquí a comparecer prácticamente todas las semanas- nos dijera que hubiera ningún problema de financiación ni nos dijera que había intención de hacer este recorte.

Pues bien, en ámbitos que están directamente en el marco de su competencia, como las ayudas que reciben los CEIPSO, a las que usted se ha referido -¡que me parece muy bien que usted se haya referido a ellas, pero no se ha referido a que las recortaron ayer!-, y también en lo que es una de las joyas de la corona, que ha planteado siempre el Gobierno del Partido Popular, como es la enseñanza bilingüe, también tenemos otro "recortazo". Había también un recorte general, que no nos hemos enterado qué ha pasado con él, que era la reducción de 1 euro por alumno a la asignación de todos los centros públicos, que luego dijo el señor Ossorio que eso lo había hecho alguien sin consultárselo a él, ¡o por lo menos eso refleja la prensa! Mi pregunta es: ¿fue usted quien lo hizo? ¿Sabemos quién lo hizo? ¿Fue el señor Director de la privada concertada? ¡Queremos encontrar al culpable!, pero la verdad es que lo hizo el señor Ossorio, y le pillaron, ¡y ya está!, ¡no pasa nada!, pero hay que reconocerlo y no tirar la pelota.

Entonces, mi pregunta es -aunque, evidentemente, usted no es la persona que compone los presupuestos, y eso es así-: ¿qué planes tiene desde su Dirección General para compensar este "recortazo" en todos los centros que están bajo su competencia? Porque me temo que el "recortazo" general de 1 euro de asignación por alumno, aunque ahora no se haya hecho, dependiendo la Educación al final de los créditos que autorice el señor Lasquetty, se va a quedar incluso corto. Si me va a decir que no hay ninguno, que no lo tiene contemplado, que aquí no pasa nada, lo que estamos

viendo es que el Gobierno de la señora Díaz Ayuso y del señor Aguado recortan sin planes; con lo cual, debe de ser que se están quedando sin recaudación fiscal, debe de ser que los regalitos fiscales ya se están empezando a notar.

Nos ha hablado mucho de aumentar la autonomía de los centros, lo que nos parece bien; nos parece muy bien, pero, tratándose del Director General de Infantil y Primaria, me gustaría saber su opinión, como defensor de la autonomía de los centros, sobre el conflicto supurante, absolutamente ilógico, y que, por lo menos, este Grupo Parlamentario no se va a cansar de repetir, que tenemos en el centro público Blas de Lezo, donde hay un conflicto directamente derivado de la designación digital -y no digital porque se haya hecho por medios técnicos sino por un enorme dedazo del señor Van Grieken al finalizar la pasada Legislatura- de una Directora que no comparte el proyecto educativo de dicho centro. A usted, como Director General, ¿qué le parece esta capacidad que tiene la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, la Administración educativa, de designar a dedo a los directores de centros? ¿Esto es coherente con esa voluntad de defender la autonomía educativa o no?

Otras cuestiones. Nos ha hablado -está dentro de su materia- de la inclusión educativa, y, aunque ha planteado elementos en los que, evidentemente, creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que deben ser líneas de actuación, de nuevo no ha hecho referencia a los recursos destinados y que se plantean destinar, ni a las necesidades, ni a la situación. Además, siendo usted PT -no lo sabía, pero usted nos ha contado que es un maestro que precisamente estaba vinculado a esta actividad-, usted conocerá perfectamente cuál es la situación de las ratios en cuanto a PTs y a ALs en la Comunidad de Madrid. Estamos hablando, en las mejores de las estimaciones, de un PT por cada 25 alumnos y de un AL por 35, así como de una ausencia de normativa desde 2003 en estas materias; esto todavía no está regulado. ¿Tienen planteamiento de regulación en este sentido? ¿Tienen algún planteamiento de establecer algunas ratios? ¿O les da exactamente lo mismo?

En el caso de los orientadores y los PTS, están prácticamente congeladas desde el año 2003, con una ligerísima variación, y hay tenemos la ratio de 1 orientador por cada 1.000 alumnos, que eso cuadriplica -icudriplica, que se dice pronto!- las recomendaciones de la UNESCO. Yo no dudo de que ustedes tienen preocupación por la educación inclusiva, y mucha, icómo lo voy a dudar!, pero simplemente les preocupa, y les va a seguir preocupando como sigan así, cuando lo que yo quiero es que a ustedes no les preocupe. ¿Y cómo se hace para que no les preocupe? Pues metiendo recursos, teniendo más profesionales, mejorando las ratios, iy ahí sí que podremos hablar de elección! Porque lo que aquí está ocurriendo es que, en muchos casos, las familias no pueden elegir; no es que quieran elegir la escolarización en la Educación Especial o la escolarización ordinaria, ies que no tienen más remedio que elegir la escolarización en la Educación Especial porque los centros públicos no tienen suficientes recursos ni apoyos necesarios para atender a los alumnos y las alumnas con necesidades especiales! Me ha gustado que haya leído el acuerdo de gobierno, y en el primer párrafo que ha leído ha dicho "libertad" tres veces; pueden decirla diecisiete veces, pero, mientras no haya recursos y no haya disponibilidad de elección de plazas, ino va a haber libertad!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le recuerdo que le queda un minuto de los siete de este turno.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Un minuto? ¡Es prácticamente lo que le queda a la educación pública madrileña con este Gobierno! *(Risas)*.

En cuanto a la autonomía de los centros, la elección digital de centros y el caso Blas de Lezo, ¿qué van a hacer con los "recortazos"? –y, por favor, díganos si ha sido usted el que lo ha perpetrado o quién de la Consejería-, ¿qué plan tiene para compensarlos?

Y, por último, la cuestión de las ratios y de los recursos para la inclusión educativa, que nos parece que está para salir corriendo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. En este mismo turno de intervención de los Grupos tiene la palabra la señora Rubio por el Grupo Vox en Madrid.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. ¡No sé si mi intervención vale la pena porque, según el señor Morano, la educación pública acaba de terminar!; ¡ha dicho que le quedaba un minuto! En fin, por si acaso queda algo por ahí, algún centro que no se haya hundido, quiero decir que a mí me ha gustado que usted empezara hablando del respeto a la libre elección de los centros y de la Educación Especial; desde luego, ante eso no podemos por menos que animarle a que sus líneas sean ciertas y a que realmente se trabaje en esos temas.

En los presupuestos de 2019 hemos visto que había una partida destinada a la gratuidad de las escuelas infantiles, que, al menos, aquí aparece como que no se ha gastado; entonces, queremos saber si usted nos puede explicar qué ha sucedido y qué van a hacer con la posible gratuidad de las escuelas infantiles para el próximo año. Las escuelas infantiles nos parecen muy importantes por la razón de que es un servicio público que facilita el acceso de la mujer al trabajo, que hay que potenciar y facilitar. Aproximadamente el 50 por ciento de los alumnos menores de 3 años están en escuelas privadas que tienen una situación muy mala, y nos gustaría saber si existe la posibilidad de que ustedes pongan en marcha ese bono escolar del que se habló y que se aprobó en una PNL en un Pleno.

Nos gustaría saber cuántos centros –porque no hemos conseguido saberlo- de Educación Infantil de gestión indirecta tiene la Comunidad de Madrid, porque aquí aparecen 19 millones de euros para eso. Nos gustaría también saber cuántos centros de Infantil de gestión directa tiene la Comunidad de Madrid, porque aparecen 21 millones de euros. Y nos gustaría saber qué convenios tienen con las corporaciones locales para Educación Infantil, porque aquí aparecen 27 millones de euros. Quizás usted nos pueda orientar sobre esto.

Asimismo nos gustaría saber si van a poder hacer algo, en el tema de Educación Infantil, con los centros ilegales que hay, que no cumplen la normativa, porque, aparte de hacerle competencia desleal a los centros que cumplen la normativa, pueden suponer un riesgo para unos

niños que son muy pequeños; nos parece tremendamente preocupante que existan esos centros, y querríamos saber si hay alguna posibilidad de hacer algo desde su situación.

Nos gustaría también saber si se van a poder firmar convenios con entidades privadas o qué hay que hacer para que estos convenios, que aparecen aquí como de gestión indirecta, se puedan hacer con otras entidades privadas, porque a nosotros nos parece que la libertad educativa pasa porque los padres puedan elegir entre centros de todo tipo de ideario y de todo tipo de gestión siempre que cumplan una normativa; no nos gustaría que se terminara esa iniciativa privada, que hace que haya mayor libertad y, en muchos casos, mayor facilidad para los padres.

Otra de las cosas que nos preocupa es que hay una cierta competencia desleal entre los centros concertados y los centros privados de Educación Infantil en tanto que se rompe el ciclo y se ofrecen plazas de 2 a 3 años prometiendo una entrada en esos centros. Yo no sé si usted tiene información sobre eso; si tiene algo y pudiera decírnoslo, nos interesaría mucho.

Sobre Educación Especial, nos alegra mucho que usted haya afirmado que va a seguir habiendo centros de Educación Especial, porque nos parecen imprescindibles. Hay una enorme preocupación por parte de los padres, que, al fin y al cabo, son los que marcan las líneas que tiene que seguir esta Consejería; insisto, hay una enorme preocupación por parte de los padres que tienen niños en unas situaciones ante las que de ninguna manera se les puede privar de esa Educación Especial.

Finalmente, me gustaría que usted pudiera decir algo sobre el tema del adoctrinamiento escolar en los centros de menores -en este caso, en los centros de Infantil y Primaria, pero sobre todo en los de Primaria-, si tiene alguna información sobre el tipo de educación que se está dando en ideología de género, y si van a hacer algo para que eso se empiece a frenar, porque está empezando a dar unos resultados muy negativos.

Si usted me responde a todas estas cosas, me puedo quedar francamente satisfecha. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor; dispone de hasta siete minutos, como usted sabe.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, Presidenta. Gracias por lo que nos ha contado y las líneas que plantea. Yo quería trasladarle algunas cosas sobre los diferentes ámbitos que usted ha estado comentando.

Le quería preguntar sobre escuelas infantiles. Sé que usted ha hablado de gratuidad, y creo que es algo que celebramos, que el modelo que se implantó en el Ayuntamiento de Madrid se haya extendido, porque creo que, efectivamente, para la igualdad de oportunidades, para luchar contra la segregación escolar, es bueno que la Educación Infantil sea gratuita. El problema es que ustedes no tienen previsión de construir plazas públicas, y, si la tienen, nadie nos lo ha contado; entonces, lo

vuelvo a trasladar -se lo he trasladado al Consejero, a la Viceconsejera, y ahora a usted-: ¿tienen previsión de construir plazas públicas? Porque, efectivamente, la partida que había destinada se ha quedado a cero.

Sobre Educación Infantil, solo una cosa, señora Rubio: no es que sea importante para que las mujeres vayan al trabajo; es que, en sí, la Educación Infantil es importante para el desarrollo del menor. Quiero decir que de 0 a 3 años se desarrolla casi el 80 por ciento del cerebro; y no es una crítica, lo digo como una aportación, porque en sí misma esta etapa supone un aporte fundamental en el desarrollo de los niños, y, aunque tenemos mejores tasas que el resto –seguimos estando a un 50 por ciento, creo que ha dicho-, creo que tenemos que seguir trabajando para que el mayor número posible de niños y niñas en esa edad tengan acceso a esa educación y se pueda garantizar la mayor tasa posible, porque es la base para asegurar el desarrollo infantil. Además, hay estudios que dicen que por cada euro invertido en esta etapa se revierten casi hasta 4 euros de ganancia; entonces, es de sentido común.

Le voy a preguntar sobre la climatización de las aulas, porque las olas de calor cada vez van a ser más continuas, porque estamos en una emergencia climática. El año pasado ya tuvimos picos de calor que también sufrieron las escuelas infantiles madrileñas, con altas temperaturas que afectaron a los bebés y a las trabajadoras, porque principalmente son mujeres. He preguntado a la Comunidad de Madrid y no tiene un registro de cuáles tienen sistemas de refrigeración y demás; así que le voy a preguntar si ustedes han puesto en marcha medidas específicas para garantizar la climatización de las escuelas infantiles, pero también de los CEIP y de los CEIPSO, que aseguren que, cuando lleguen las olas de calor -y también las de frío, que, por cierto, también se están viviendo-, nuestros niños y nuestras niñas no se vean afectados por unas condiciones que van a ir a más y van a ser más comunes.

Le voy a pedir que nos explique -porque todavía no lo sabemos- cómo afecta la tercera hora de Educación Física a Primaria, porque hemos oído que van a quitar una parte del recreo. He leído que en Primaria se aplicaba quitando una parte del recreo de uno de los días; pero, como no hay claridad, le pido que nos cuente cómo se va a aplicar.

En cuanto a atención a la diversidad, aquí tenemos una discusión desde hace meses porque el Consejero nos dice que no hay recortes; sin embargo, las familias, los centros y los profesionales nos trasladan continuamente que hay recortes, que faltan profesionales, y que, donde antes había un profesional, ahora hay medio, y que, donde antes había un profesional para un centro, ahora está repartido entre dos. Obviamente, yo entiendo que ustedes no nos lo quieran contar, pero la realidad que nos llega es otra. Hay un estudio de Comisiones Obreras que dice que 2 de cada 3 centros están afectados por sobreratio y que 3 de cada 4 alumnos con necesidades educativas especiales están afectados por estas sobreratios.

La situación no mejora, y las familias nos siguen trasladando que están bastante desesperadas. Me puedo imaginar lo que pueden estar sintiendo -y yo creo que usted también-

cuando tienen un hijo o una hija que necesita apoyos específicos para garantizar su igualdad de oportunidades y ven que no solo no los están recibiendo sino que se los están quitando y les están obligando a que solo las familias que tienen recursos económicos los puedan pagar fuera del centro, porque no los están teniendo, ¡y casos hay muchísimos! No me voy a poner aquí a contárselos, pero hay muchísimos casos de niños que estaban en el aula y que tenían apoyos; que, como ahora se están recortando profesionales y no hay apoyos suficientes, los que tienen dinero los están pagando fuera para garantizar que se da esa evolución y ese acompañamiento y, quienes no lo tienen, no lo están consiguiendo. Están ustedes generando una doble segregación: por tener la necesidad educativa especial y, además, entre quien tiene recursos y quien no los tiene. Están muy bien las palabras sobre educación inclusiva, pero ustedes no están garantizando los apoyos. Y, cuando hablamos de educación ordinaria y de Educación Especial, en la ordinaria hablamos de apoyos, de los apoyos que se necesitan y que no se están garantizando. ¡Y no nos vamos a cansar de decírselo en cada comparecencia a usted, a la Viceconsejera y al Consejero, hasta que se garanticen esos apoyos para todos los alumnos que lo requieran para su escolarización normal!

Le voy a trasladar también una preocupación sobre los enfermeros, porque también nos cuentan que hay centros educativos que tienen alumnos con enfermedades que pueden tener un desarrollo muy rápido y que pueden poner en peligro su vida; sin embargo, la Consejería no ha puesto enfermeros para garantizar que, si hay un pico de empeoramiento, no pase nada. Les han dado una formación rápida a los profesores y, básicamente, les han dicho que ya está la formación y que, si pasa algo, casi es su responsabilidad, y varios profesores de varios centros han contactado con nosotros. Que la salud de los niños y las niñas esté en manos de personas que no tienen esa función ni formación no nos parece lo más adecuado; por tanto, le quiero preguntar qué medidas están tomando, porque lo he preguntado en la Consejería y no me han dicho que tengan listado de alumnos ni garantizada esa atención.

Sobre los equipos de orientación, lo que nos trasladan es que hay muchísimo retraso en los dictámenes porque no hay profesionales suficientes, porque no se han actualizado los profesionales de los equipos de orientación ni de los equipos de Atención Temprana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda menos de un minuto; solo se lo recuerdo.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Hay sitios en los que no hay orientadores nuevos desde hace quince años, ¡y PTSC ya ni le cuento! Entonces, claro, si hay retrasos casi hasta de un año para hacer dictámenes, estará conmigo en que ya ni siquiera estamos hablando de los apoyos sino del proceso anterior a llegar a ese punto.

Y en mis últimos cuarenta y cinco segundos quiero hablar sobre los recortes. No solo es que los directores se hayan enterado cuando han ido a mirar las cantidades que les han mandado, es que cuando han recibido las cantidades que faltaban de 2019 se han encontrado con menos de lo que les correspondía; ni siquiera estaba llegando en 2019 lo que les correspondía, y en el adelanto de 2020 ya venían esos recortes. Además, es arbitrario, porque hay centros a los que les dicen: "como tienes

dinero en el banco, que has estado ahorrando para poder hacer las obras que tienes pendientes -o no sé qué-, entonces te doy menos para luego entregarte lo que falta". ¿Tienen ustedes un problema de liquidez y por eso no pueden entregar el dinero que les corresponde, haciendo el tijeretazo de los 300.000 euros que se anunció ayer en la prensa? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Martín; gracias por comparecer hoy aquí. De todas las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, me gustaría comenzar centrándome en dos: la planificación, desarrollo y coordinación de los programas y actuaciones destinados a los alumnos que presentan necesidad específica de apoyo educativo, y la planificación y desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la equidad en los servicios educativos y garantizar la igualdad de oportunidades. Creo que son dos competencias muy importantes porque son las que se refieren a los principales protagonistas de la educación, que son los propios alumnos, y tratándose de la Educación Infantil y Primaria, evidentemente, estos alumnos son niños; por tanto, garantizar su correcto desarrollo y que se les dé todas las atenciones necesarias me parece muy importante.

La atención de los niños con necesidad específica de apoyo educativo, la atención a la diversidad y, en definitiva, la atención en la Educación Infantil y Primaria son aspectos primordiales para garantizar que no se vulneran los derechos de los niños y que todos tienen acceso a una educación equitativa y de calidad. Si los niños que necesitan una atención educativa específica desde las etapas más tempranas no la reciben, muchos se ven abocados a repetir curso, y esto es fundamental a la hora de analizar el fracaso escolar. Hay una relación muy directa entre la repetición de curso y el fracaso escolar, y esto también tiene una relación directa con los riesgos de ser excluidos socialmente.

Somos conscientes de que desde la Consejería de Educación se llevan a cabo esfuerzos para atender a las diferentes necesidades y dificultades –usted lo ha dicho- que están dentro de los objetivos de su Dirección General, pero también somos conscientes de lo complicada que resulta esta tarea, aunque quienes mejor lo saben son los profesionales que trabajan en centros con una gran diversidad de alumnado, en los centros que se suelen llamar de difícil desempeño. En este caso, yo he estado recogiendo las impresiones de profesionales que trabajan en centros educativos públicos no bilingües y lo que me han trasladado es que este tipo de centros, en muchas ocasiones, se convierten precisamente en estos centros de difícil desempeño; son referentes en la atención a la diversidad gracias al buen hacer de sus profesionales y atraen al alumnado que requiere de medidas educativas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades de todos, e incluyen alumnado extranjero en una gran proporción. Así se conforma en estos centros una gran diversidad, que es muy enriquecedora para todos los alumnos, pero supone el reto de enfrentarse a cómo atenderlos con unos recursos que a veces no son los más adecuados.

Los equipos directivos y los docentes de estos centros se encuentran con enormes dificultades, que me gustaría transmitirle. Es frecuente que, entre tanta diversidad de alumnos, muchos de ellos no tengan identificadas realmente cuáles son sus necesidades o dificultades. Aunque para los docentes sea evidente, ya que están trabajando todos los días con ellos, es obvio que necesitan apoyo educativo; el problema con el que se encuentran estos profesionales es que, sin el dictamen pertinente y sin los recursos necesarios, no podrán garantizar la ya mencionada igualdad de oportunidades de la que estamos hablando hoy aquí, que es una de las competencias de su Dirección General.

Entre estos alumnos que a lo mejor no cuentan con dictamen se encuentran alumnos con enfermedades raras o dificultades que no están categorizadas y que quedan fuera del abanico de identificación de necesidades de apoyo educativo; entonces, lo que nos podemos plantear es qué se entiende realmente por necesidades específicas de apoyo educativo, si son solo aquellas que están tipificadas y reconocidas previamente. Por ejemplo, hace unos cuantos años no se hablaba tanto de la dislexia o del trastorno por déficit de atención e hiperactividad, pero eso no quería decir que estos alumnos no existieran o que no necesitaran apoyos, simplemente no estaban identificados; con lo cual, el criterio para identificar y atender alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo debería definirse de tal modo que, efectivamente, ningún alumno se quedara sin recibir la atención que necesite.

En este sentido, los profesores que trabajan en centros con una gran diversidad de alumnado destacan la importancia de que el propio claustro reciba ayuda y formación por parte de los expertos en orientación educativa para que la sensibilidad de los docentes a la hora de detectar dificultades sea máxima y para dar todo el apoyo en la atención que los niños se merecen. Los orientadores, los expertos en Pedagogía Terapéutica –estoy seguro de que usted lo sabe bien-, los expertos en Audición y Lenguaje, etcétera, son recursos humanos muy valiosos e imprescindibles para atender a la diversidad y a todos los alumnos con dificultades que los necesitan; con lo cual, no deberían proporcionarse recursos solo para unas determinadas necesidades negándoselas a otros niños que también las precisan.

Tampoco quisiera dejar pasar la oportunidad de hablar de los niños con altas capacidades. Ha mencionado el PEAC. Creo que hay un nuevo procedimiento para detectar o, por lo menos, para incorporar a los alumnos a este programa, y me gustaría, si es posible, que nos explicara en qué consiste este nuevo procedimiento; de hecho, en la anterior sesión de la Comisión, de 20 de diciembre, tuvimos ocasión de escuchar en esta sala a una experta en altas capacidades que remarcaba la importancia de definir criterios de evaluación comunes y únicos a todos los equipos de orientación de la Comunidad de Madrid. El objetivo es que el proceso de evaluación se desvincule de la determinación del cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a medidas de flexibilización del curso o al propio programa de enriquecimiento. Del mismo modo, hay más profesionales de la educación que reclaman criterios uniformes a todos los equipos de orientación, sean cuales sean las dificultades que evalúen, de forma que no se den incoherencias tales como que un niño sea

identificado o no con una determinada necesidad en función del criterio del equipo de orientación educativa o de la Dirección de Área Territorial de la que depende un centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Si a todas las dificultades para atender a los niños en centros en los que la diversidad es compleja añadimos también la falta de recursos económicos, nos encontramos con claustros agotados y desbordados. He tenido ocasión de charlar con una docente de uno de estos centros de difícil desempeño, y creo que es justo que se les dote de los recursos humanos y económicos necesarios. Bueno, quería hablar también de la Educación Infantil, pero lo dejaré para el siguiente turno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bailén. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Señor Martín Blasco, si hay muchos nombramientos que son muy oportunos en el ámbito educativo, desde luego el suyo -y se lo digo con toda sinceridad- probablemente es uno de los más acertados, si no el que más. Que tengamos por primera vez dirigiendo la Educación Infantil y Primaria, además de las competencias en Educación Especial, a un profesional de Pedagogía Terapéutica, que además ha sido director de un colegio de Educación Especial hasta su incorporación a la Consejería, es un buen signo de la apuesta que hace la Consejería por la atención a la diversidad y por la confianza en que tanto los centros ordinarios con apoyos como la Educación Especial son centros inclusivos, centros con recursos y centros que hay que defender y valorar oportunamente, como así hacen las familias madrileñas; así que gracias por haber dado este paso a la política y por haber puesto al servicio de todos los madrileños su conocimiento, su experiencia, su sensibilidad, y estoy convencida de toda su valía personal y profesional.

Yo creo que ya han pasado prácticamente entre veinte y veinticinco minutos desde la intervención del señor Morano y, a juzgar por la cara del señor Director General, la educación pública madrileña todavía sigue viva, de lo cual me alegro infinitamente, y espero que lo siga estando por mucho tiempo a pesar de las declaraciones catastrofistas que estamos acostumbrados a escuchar tanto aquí, en la Comisión, como en el Pleno de la Cámara. Si me lo permite el señor Director General, voy a hacer una serie de precisiones sobre algunas de las intervenciones que acabamos de escuchar y, después, me gustaría hacerle una serie de preguntas o de reflexiones por si pudiera abundar en las profusas explicaciones que nos ha ofrecido, que ya le digo que le agradezco.

En primer lugar, hablaba el señor Morano del Blas de Lezo. Verá, como no hay Comisión ni prácticamente Pleno en los que no saquen a relucir el procedimiento, yo le recuerdo al señor Morano que la selección en procedimiento ordinario, es decir, los procesos de selección en los que hay un tribunal nombrado por la Consejería - por cierto, el tribunal que valoró el Blas de Lezo también valoró los proyectos educativos creo que de otra decena de centros- no dependen de esta Dirección General, ya sabe que dependen incluso de otra Viceconsejería, y ha tenido la oportunidad de preguntar precisamente aquí, en Comisión, al señor Consejero y a la señora Viceconsejera de Organización

Educativa que ya le han ofrecido toda la información sobre el procedimiento, que entiendo que ha sido detallada, pero puede volverles a preguntar. Puesto que el procedimiento en sí ha sido judicializado por parte de algunos padres del Blas de Lezo y tendrá que ser la justicia la que determine si se corresponde y si se ajusta o no a la normativa correspondiente tanto estatal como autonómica, comprenderá que no corresponde a los miembros de esta Comisión valorarlo o juzgarlo.

En cualquier caso, lo que sí quisiera es reiterar el apoyo del Grupo Popular a todos los equipos directivos de la Comunidad de Madrid, de los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, por la labor que llevan a cabo cada día y reiterar esa defensa que creo que debemos hacer quienes realmente creemos en la libertad y en la educación pública, en la autonomía de los centros y tenemos confianza en los equipos directivos y en todos sus claustros para defender que en nuestras aulas no está existiendo ningún tipo de adoctrinamiento, que todos nuestros docentes están cumpliendo como funcionarios públicos con la legalidad y con sus compromisos personales y profesionales con la educación madrileña. Quien tenga una información diferente lo que debe hacer es acudir a la Inspección Educativa para ponerlo en conocimiento, con nombres, apellidos y con los casos concretos, para que la Inspección pueda actuar en consecuencia.

Esto me lleva a la siguiente puntualización, y es que la señora Rubio preguntaba cuándo se va a poner en marcha el cheque escolar en la etapa de 0 a 3 años como complemento a esa gratuidad de las escuelas infantiles, de la que ya los madrileños gozan en este curso académico 2019-2020. Supongo que ha sido un desliz porque, en realidad, el cheque escolar lleva puesto en marcha bastantes años en la Comunidad de Madrid en la etapa 0 a 3; así, se destinan 36,6 millones de euros anualmente a este cheque y son 33.000 familias las que actualmente disfrutan de él. En cualquier caso, señora Rubio, no son competencia de este Director General sino del Director General de Becas, Ayudas y de la Concertada.

En el Grupo Popular, desde luego, creemos en la libertad, creemos en que las familias tienen que elegir entre un centro de Educación Infantil público o privado, ya sea recurriendo al cheque escolar o al cheque complementario que también ha puesto en marcha recientemente el Ayuntamiento de Madrid. Y como creemos en la libertad y en la iniciativa privada en la etapa 0 a 3, creemos que hay que seguir apostando por este cheque escolar que ya existe en la Comunidad de Madrid.

Preguntaba también la señora Rubio sobre los centros ilegales en la educación 0 a 3, y aquí de nuevo le tengo que explicar que tampoco le corresponde a esta Dirección General puesto que ni siquiera son centros, son pseudocentros o centros ilegales; en cualquier caso, serían iniciativas privadas que no entran en el ámbito de competencia de este Director General ya que no son centros legalmente autorizados por la Dirección General de Educación Concertada y Privada, siendo autorizados directamente –en caso de que lo hubieran sido– por los ayuntamientos, que son los que conceden las licencias de actividad. Aquí les recuerdo que cualquier ciudadano que conozca la existencia de estos centros ilegales debe ponerlo en conocimiento de las autoridades, en este caso de los ayuntamientos, para que puedan girar la inspección correspondiente, sancionar y clausurar

debidamente este tipo de centros. Lo mismo le digo con respecto a la puesta en marcha de aulas de 2 años en los centros privados o concertados, puesto que no se trata de centros públicos tampoco compete a este Director General esta consulta, pero, bueno, comprendo que cuando venga a comparecer el señor Bautista podrá dar cumplida cuenta de estas preguntas.

Ahora sí, voy a centrarme en algunos asuntos que me gustaría, si tiene usted tiempo, que pudiera abordar o indicar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le recuerdo que le queda un minuto, señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Sí, voy rapidísimamente. En primer lugar, la apuesta por la atención a la diversidad. Estoy absolutamente de acuerdo en que la atención a la diversidad y la garantía de la igualdad de oportunidades consisten en dar a cada alumno el máximo para que llegue allá donde sus capacidades le permitan al cien por cien, y eso tanto para los alumnos que requieren de apoyo educativo como para los alumnos de altas capacidades que también requieren de toda nuestra atención.

Me gustaría insistir en la apuesta que están haciendo por el aumento de las aulas TGD - trastorno generalizado del desarrollo-; por ese gran desconocido que usted ha mencionado que es el SAED -Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario-, que es fundamental para alumnos enfermos no hospitalizados; por los centros educativos terapéuticos, que tan buena labor llevan a cabo, y por ese plan de mejora de rendimiento académico. Creo que también es importante reconocer ese esfuerzo que hace la Administración dotando de recursos materiales y de recursos humanos para que estos centros puedan desempeñar de manera más exitosa sus labores. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. Para cerrar este primer turno de intervención y posicionamiento de los Grupos tiene la palabra la señora Bernardo por tiempo de siete minutos.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Martín, a esta Comisión. No sé si le ha dejado alguna pregunta por contestar la señora Heras, porque creo que ha contestado las del resto de los diputados que hoy aquí venían a hacerle las preguntas a usted.

Repasando todas sus competencias, señor Martín, la verdad es que es muy amplio el espectro de competencias que usted tiene. Como ya me han precedido otros portavoces, voy a intentar plantearle otros temas a ver si nos puede contestar. Parte de sus competencias son la planificación de la plantilla y la elaboración de la plantilla de los profesionales en los centros de Infantil y Primaria, y nos gustaría que nos dijera usted aquí cuántos profesores tenemos en la Comunidad en estos momentos de Educación Infantil y cuántos profesores hay de Primaria; ya que nos ha dicho todos los alumnos que hay tanto en Infantil como en Primaria, a ver si nos puede decir los profesores que hay, sobre todo cuántos orientadores hay por centro educativo en la educación financiada con fondos públicos, no solamente en los colegios públicos, y cuántos profesionales de PT y AL y psicopedagogos hay por centro escolar. Nos interesaría saber también cómo organizan ustedes en su

Dirección General los servicios de orientación en cada uno de los centros; es fundamental saber qué tipo de organización hacen y cómo dirigen ustedes a los orientadores en cada uno de los centros.

Por otro lado, también forma parte de sus competencias, dentro de su Dirección General, la planificación de los centros docentes públicos de nueva creación. Imagino que ustedes, a través de su Dirección General, informan de las necesidades que hay en cada uno de los territorios. Ayer precisamente tuvimos una comparecencia del señor Consejero hablando de infraestructuras y hablamos de las infraestructuras que se iban a hacer, las que están en proyecto y las que no se han hecho. Entiendo que, aunque imagino que usted no estaba en el momento en que se planificaron algunas de las infraestructuras que estaban presupuestadas en 2019, sí que tendrá ya conocimiento y sabrá exactamente el motivo por el cual en su momento se planificó, por ejemplo, la ampliación del CEIP Bellas Vistas, de Alcorcón, porque se necesitaba; la ampliación del CEIP Antonio Fontán, porque se necesitaba; también el CEIP de Arganzuela, el de Arroyofresno, o la construcción de un gimnasio en el Federico García Lorca, de Leganés. Incluso usted tendrá conocimiento de por qué en su momento se planificó hacer dos centros de Educación Especial: uno en Torrejón de Ardoz y otro en Valdemoro. Por ejemplo, en el caso de Torrejón, sí se ha incluido en las últimas licitaciones, pero me imagino que ustedes también informarían favorablemente para incluir en el presupuesto del año 2019 el centro de Educación Especial -y seguro que usted tiene muchas más razones por su currículum- en Valdemoro; entonces, nos gustaría saber por qué ahora mismo su Dirección General lo ha desestimado y ha decidido sacarlo fuera de la planificación, por qué no se va a construir o no se va a hacer en principio.

También es importante la noticia que salió ayer, con la que despertamos todos; nos gustaría, como ha habido varias versiones, tener la versión oficial. Salió la noticia a primera hora de la mañana; luego, se fue rectificando y, después, en el mismo Pleno, el Consejero cambió y dijo que había una contraorden y que no se iba a hacer como había salido sino que iban a volver a dar ese euro por alumno que nos habían quitado por la mañana. A ver si usted nos puede dar aquí la versión oficial de cómo se va a quedar exactamente la distribución de los fondos a los centros educativos.

Hay muchos problemas -y usted lo sabe; creo que esto está también dentro de sus competencias- con las aulas TEA en diferentes centros; nos gustaría que nos informara exactamente de cómo planifican y en qué centros escolares hay que implantar un aula TEA. Es importante que nos lo diga porque hay muchos centros que lo solicitan y no se lo dan, y hay otros centros que no se lo solicitan e imponen esta aula TEA sin tener unas infraestructuras adecuadas y sin tener los profesionales adecuados, como otro caso, por ejemplo, en un centro de Valdemoro.

Ustedes, su Gobierno, siempre -y es una de las cosas que ayer se habló bastante en el Pleno- hablan de la libertad de elección, de la igualdad, y yo creo que usted nos podría decir ahora mismo exactamente cómo pueden garantizar la igualdad en esta comunidad educativa de la que usted forma parte a través de esta Dirección.

Solo quería hacer un apunte respecto a lo que acaba de reconocer la portavoz de Ciudadanos en su intervención sobre la segregación que ha provocado el bilingüismo en esta Comunidad; nos gustaría saber su opinión al respecto, aunque sabemos que no lleva usted esta Dirección.

Para terminar, porque nos gustaría sobre todo que nos comentara todas estas preguntas que ojalá pudiera tener tiempo de cerrar, ha dicho el portavoz de Podemos que a ustedes solo les preocupa. Nos gustaría que no solamente les preocupara, porque yo creo que la educación nos preocupa a todos, sino que a ustedes les tendría que ocupar; así que, por favor, señor Martín, me gustaría que nos sacara de todas estas dudas que tenemos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo. Nuevamente tiene la palabra, para contestar al turno de posicionamiento de los Grupos, el señor Martín Blasco; le recuerdo que dispone usted de siete minutos y, si quiere, le aviso cuando le queden dos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Perfecto. Gracias. Agradezco, en primer lugar, las aportaciones realizadas por todos, porque yo creo en la educación desde el punto de vista de conjunto, de consenso y de crecimiento entre todo el mundo, y creo siempre en la frase "juntos sumamos más si es la suma de todos". Es muy complicado poder llegar a todos, -entendedlo-, pero intentaré poco a poco centrarme en algunos aspectos que han salido.

Respecto al señor Morano, estoy de acuerdo con algunos de los miembros parlamentarios: creo que la educación está viva y sigue viva, sobre todo porque la vida la aportan los alumnos.

Respecto a las últimas actuaciones en función de las instrucciones de los módulos, lo voy a aclarar -creo que ya se ha aclarado, pero, bueno, parte de mi Dirección General-. Como bien saben, cada Dirección General tiene un fondo económico, una dotación económica que tenemos que distribuir para todas las actuaciones que tenemos que realizar; ese dinero es el que hay, no hay más. ¿Y cuál es la diferencia? Que estamos en presupuestos prorrogados; con lo cual, no tenemos más dinero del que actualmente podemos gastar. ¡Ojalá pudiésemos gastar más! Cuando se aprueben nuevos presupuestos, veremos qué dotaciones económicas tenemos, pero la realidad es que hay más alumnos y los centros tienen crecimiento vegetativo; con lo cual, con ese dinero hay que llegar a más centros.

No ha habido ningún recorte, ha habido ajustes en las cantidades que se pueden dar a los centros. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *A la baja; ajustes, pero a la baja.*) Respecto a la noticia, se bajó 1 euro -de 20 euros a 19 euros- a los centros de Educación Infantil y Primaria; cantidades que, con la suma de alumnos, son mínimas. Si estamos hablando de un centro de línea 2, en Primaria estaríamos hablando de entre 300 y 400 alumnos, lo que quiere decir que son entre 300 y 400 euros, aunque sí es verdad que, en el caso de los CEIPSO, se han podido ver más perjudicados. Como digo, estas instrucciones de los módulos las notificamos en diciembre a los centros educativos a través de las DAT, y en el último párrafo de esa hoja -porque lo escribimos así en mi equipo- ponía que, si algún

centro contase en sus cuentas con alguna nueva situación de peligrosidad, que no era el caso – porque, como bien decía la diputada de Más Madrid, cuando se hacen estos ajustes se ve el dinero que hay en los centros educativos, con lo cual somos conscientes de que ningún centro va a pasar por ninguna situación de peligrosidad, aunque vimos que los CEIPSO podían salir a lo mejor más perjudicados-, se puso en la instrucción que lo comunicase a su DAT, nos sentaríamos a trabajar y se solucionaría cualquier futuro problema, que no es el caso, ¡que no es el caso! De hecho, como bien decía el señor Morano, esa medida nos aportó tener una bolsa pequeña de dinero por si acaso hubiese que acometer ayuda a algún centro. Hemos vuelto a revocar esa orden; hemos vuelto a actualizar de 19 a 20 euros, para que favorezca a todos los centros educativos. Además, ayer me senté con el Consejo de Directores de Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid y hablamos de la situación. No hay alarmismo, no hay extremismo, no hay nerviosismo ninguno; se lo expliqué con mis propias palabras. Y, aun así, reiteré que, si había algún centro que tuviese alguna dificultad, hablase con los SUAP y nos sentábamos a trabajar. Fin del problema.

Respecto a la gratuidad de las escuelas infantiles que decía la señora Rubio, desde septiembre ninguna familia en Educación Infantil paga su escuela. Y quiero relacionarlo con las palabras de la diputada de Más Madrid, porque esto no viene del sistema de Carmena. En la Legislatura de Carmena, las familias pagaban las cuotas de las escuelas municipales; con lo cual, no lo hemos cogido del sistema de Carmena. Esto es una novedad en la Comunidad de Madrid.

Para el conocimiento de la gestión, quería comentarle que como gestión indirecta y financiación por costes hay 78 escuelas municipales de titularidad de la CAM, 7 casas de niños de titularidad de la CAM, 59 escuelas de titularidad municipal. Además, con convenios con los ayuntamientos y en la financiación por módulos, hay 67 escuelas de titularidad de municipal y 128 casas de niños de titularidad municipal; en total, es una red de 396 centros. Como bien decía la diputada señora Heras, el cheque escolar lleva años realizándose en esta comunidad autónoma.

Respecto a la climatización de las escuelas infantiles municipales que me decía la señora Pastor, corresponde a los ayuntamientos, no a la Consejería de Educación, no a la Comunidad de Madrid. Sobre las de gestión directa de la Comunidad de Madrid, hay una dotación presupuestaria destinada a la instalación de ventiladores y toldos y, en su caso, aislamiento, y, en los colegios, la calefacción también es cometido de los ayuntamientos, es de titularidad municipal, no teniendo ningún cometido la Consejería de Educación; insisto, es responsabilidad del Ayuntamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Dos minutos. Con respecto a las categorizaciones de los ACNEAE y los ACNEE, el conjunto de los ACNEAE, como saben, responde a seis apartados: alumnos con dificultades de aprendizaje, incorporación tardía, altas capacidades, TDAH, condiciones personales e historia escolar, y, en categorías, los ACNEE, alumnos con necesidades educativas especiales. Desde luego, el grupo de los ACNEE son los que mayor dotación de recursos tienen porque se da a iniciativa propia de cada

alumno. Con un alumno con dificultad de aprendizaje, como pueda ser una dislexia, se puede trabajar y tratar desde el punto de vista del maestro de aula, sobre todo porque requiere un tipo de adaptaciones curriculares que no suponen la atención de otro especialista.

No hay ninguna instrucción nueva con respecto al Programa de Altas Capacidades, son las mismas que las de otros años; de hecho, el año pasado se incorporó una medida muy positiva, que era que las alumnas tuviesen mayor procedencia a este programa para fomentar el acceso de las mujeres con altas capacidades al PEAC.

Comentaba la planificación de los alumnos con TEA en función de la demanda. Los padres que tienen hijos con TEA lo solicitan en su centro. Es verdad que tiene que haber un cupo suficiente para poder generar un aula TEA; como saben, no es con uno ni dos alumnos, ni con doscientos. Entonces, se solicita la adaptabilidad al SAE -Servicio de Atención a la Escolarización-, que son los que autorizan las aulas; de hecho, creo que el crecimiento de las aulas en atención a la diversidad es muy positivo. Hay 426 colegios que tienen aulas TGD, y este año se han abierto 93 aulas para 460 alumnos con TGD.

En resumen, el sistema cuenta con más de 2.300 profesionales de Pedagogía Terapéutica y AL. Realizamos una inversión de más de 348 millones de euros en atención a la diversidad. Y, como me incluyo dentro de esos profesionales capaces, hay más de 8.000 profesionales destinados a la atención a la diversidad en el conjunto de la Comunidad de Madrid; pero siempre es poco. Ojalá tuviésemos siempre muchísimos más, ¡claro que sí!, y vamos camino de ir aumentando siempre esas dotaciones, que hace veinte años, desde luego, eran mínimas. Pero, por la cantidad de alumnos y de necesidades que el sistema educativo está cubriendo, esas dotaciones siguen siempre creciendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Corresponde abrir turno de réplica a los Grupos Parlamentarios que lo deseen. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, ¿desea intervenir, señor Morano? (*Asentimiento.*) Tiene usted el uso de la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Director General, por su respuesta. Sí, la educación madrileña está viva. No sé si han visto sus señorías una película que se llama Viven, que va sobre un accidente que hubo en Los Andes; pues creo que están poco más o menos así, según nos ha contado el señor Director General.

Vamos a ver, no han hecho un recorte; han hecho un ajuste económico a la baja. ¿Le parece correcta la definición? Lo digo para que estemos de acuerdo: ¡ajuste de las asignaciones económicas a la baja!; no han recortado, ¡vale! Bueno, pues este ajuste de las retribuciones económicas a la baja no casa mucho con la explicación que nos ha dado porque, si tienen ustedes los presupuestos prorrogados: uno, tienen las mismas partidas presupuestarias que tenían en el ejercicio anterior, con lo que no debería dar lugar a recorte; dos, tienen la capacidad, en el caso de que haya habido una variación en el único elemento que puede haberla –lo que pasa es que estamos en medio

de un curso escolar y es un poco extraño-, es decir, en el número de alumnos, para, en enero, haber podido hacer algún tipo de modificación presupuestaria, si bien, de facto, han hecho el ajuste de asignaciones económicas a la baja.

Mi pregunta es: si existía de verdad este problema –y yo estoy de acuerdo con la señora Pastor en que tienen un problema de liquidez-, si es que está el señor Lasquetty pidiendo crédito a las universidades, si es que no pueden pagar, si es que van a tener que vender las joyas de la abuela al final... (*Risas.*) ¿cuánto han ajustado a la baja económicamente a la educación privada-concertada? Porque tendrá los mismos problemas que la concertada, idigo yo! ¿Todo el ajuste económico a la baja ha sido a la educación pública? Pues, entonces, la educación pública estará viva pero ¡a pesar de ustedes!, es decir, gracias a los profesionales que están trabajando en esto.

Luego, me dice que desde el año 2003 cada vez hay más recursos destinados a los alumnos con necesidades especiales, pero no es una cuestión de que haya más o menos, es que hay un parámetro objetivo que son las ratios que reconocen las instituciones internacionales. Estamos cuadruplicando la ratio de la UNESCO; con lo cual, no es que haya muchos o pocos. No puedo decir mucho o poco; esto no es valorativo. Claro, usted me dice 8.000, y esto le puede parecer mucho, pero yo lo que le planteo es que no estamos llegando a las ratios. Usted es un profesional de esto, y lo sabe, ¡lo sabe perfectamente!; pero, como tienen que hacer ajustes económicos a la baja hasta que el señor Lasquetty encuentre algo que vender o pase alguna otra cosa, no tienen más remedio que erosionar a la educación pública.

Me gustaría que explicara por qué hace un mes tenían que dar 19 euros y de dónde ha salido el dinero para dar 20, porque no lo sé. Y nos ha contado la recuperación de este euro; pero lo de los CEIPSO se fue, ¡jamás se supo! Y lo de la bilingüe ¡se fue!; la bilingüe iba a ser la leche y, además, iba a ser de 0 a 21 años para que hablaran spanglish todos los niños. Entonces, oigan, no nos venga a contar una situación en la que la única medida que ha tomado el Gobierno del señor Aguado y de la señora Díaz Ayuso en Educación desde que tomó en posesión, la única que no ha sido una continuidad de lo que ya estaba planteado, ha sido pegar ayer un recorte; luego, negar que lo habían pegado y, después, mantenerlo. Yo confío en su buena voluntad y en sus capacidades, pero usted es un profesional, no es Jesucristo, y no puede hacer el milagro de los panes y los peces, y, si no le dan recursos, no podrá atender a la educación pública de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, la educación pública de la Comunidad de Madrid acabará por sucumbir si no cambiamos pronto este Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación corresponde el turno de réplica al Grupo Parlamentario Vox; ¿desea hacer uso de él, señora Rubio? (*Asentimiento.*) Tiene usted la palabra, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Desde luego, agradezco al señor Director General sus respuestas. También se lo agradezco a la señora Heras, que ha hecho de pareja de hecho del

señor Director General en su turno y ha dado algunas respuestas; desde luego, le agradezco enormemente que haya colaborado tanto en esclarecerme alguna cosa.

Es cierto que somos nuevos y a veces es complicado saber en qué parte del presupuesto viene tal cosa o tal otra o a quién hay que dirigirse. Es verdad que iba a venir el otro compareciente y no ha aparecido, el señor Bautista, que era el encargado de becas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señora Rubio; debo recordarle que hay un escrito registrado en el que excusa y justifica su ausencia en el día de hoy. Gracias.

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Sí, sí!; así no pongo en duda nada! Lo que estoy diciendo es que, al no estar, y este tipo de becas tener relación precisamente con este tipo de educación, he querido preguntar a ver si me podía esclarecer algo el señor Director General; no es nada más que eso.

Lo que veo yo es que aquí no puedo denunciar, por lo visto, que hay centros ilegales, y creo que se me dice que tengo que empezar una investigación privada para poder denunciarlo. Entonces, quiero que conste en acta que desde Vox decimos que hay una serie de centros ilegales y que, si hay algún problema o accidente, o lo que sea, aquí se ha dicho que esta persona pertenece a una Consejería, y la Consejería puede informar donde corresponda, porque la responsabilidad última es de la Comunidad de Madrid; entonces, mire, si me dicen dónde tengo yo que contar esto... Desde luego, ¡no soy yo la que tengo que empezar la investigación!

Respecto al adoctrinamiento escolar, existe, y el dinosaurio, aunque ustedes no lo vean, está en la cocina; ¡entonces empezarán a salir cosas! Si ustedes creen que Inspección no debe investigar esto porque creen que no lo hay, lo mismo les digo: la responsabilidad última es suya. Desde Vox informamos de que sí, de que hay adoctrinamiento escolar; ¡sí que lo hay! Entonces, ¡ustedes mismos!, como se suele decir.

A mí me ha dicho el señor Director General que la Enseñanza Infantil es gratuita, pero de 0 a 3 años tengo entendido que no, y hay muchos padres que pagan. Y aquí hay una cosa de 7.755.000 euros que pone: "Gratuidad de escuelas infantiles", y yo sigo sin saber... Aquí aparece que no se ha gastado. A lo mejor resulta que sí, pero lo cierto es que aquí, estos 7.755.000 euros que deberían haber revertido en familias, no se han gastado, no se han utilizado; así que sigo sin saber exactamente en qué se han ido o cuál es la razón por la que ha habido familias que no lo han recibido.

Respecto a esa proposición no de ley que se aprobó sobre el cheque escolar, si el cheque escolar ya estaba en marcha, ¿qué es exactamente lo que se aprobó? No me queda claro. Yo pensaba que se trataba precisamente de incidir en la gratuidad, no en ese bono escolar o cheque escolar que se da a las madres o que viene de Becas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Al final, como de costumbre, hay muchas cosas que no me han quedado nada claras, y el señor Director General a lo mejor puede explicármelo con ayuda de la señora Heras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Va a hacer uso la señora Pastor de los tres minutos de réplica? (*Asentimiento.*) Tiene usted la palabra.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, señora Presidenta. ¡Un problema de liquidez, la Comunidad de Madrid, tiene!, porque la señora Ramas preguntó con quién se habían hecho estos contratos para evitar los intereses de los bancos y parece ser que se ha hecho un contrato con Obras de Madrid. O sea, las universidades, no; Obras de Madrid, empresa pública que estaba para otras cosas, para salvar a la Comunidad, sí. Si tienen ustedes problemas para mantener la asignación, porque me imagino que los recursos crecen pero el dinero no, hay una cosa muy sencilla: o las modificaciones presupuestarias -que para hacer obras no han tenido ustedes problemas-, o pueden ustedes traer unos presupuestos y vemos qué pasa, que también puede ser; ¡que ustedes pueden traer los presupuestos cuando quieran y vemos si los pueden sacar adelante o no!

Sobre la climatización, a ver si me ha quedado una cosa clara: o sea, que ustedes construyen los centros educativos de cualquier forma y, luego, si están a 40 o a 45 grados en verano y los niños se están muriendo con las olas de calor, la climatización y paliar las olas de calor y la crisis climática es de los ayuntamientos. ¿Ustedes no creen que tienen la responsabilidad de construir centros, infraestructuras educativas energéticamente eficientes, con consumo energético casi nulo, donde haya una previsión de las olas de calor y las olas de frío que vamos a tener, y que los centros educativos puedan afrontar las causas de la emergencia climática adecuadamente? ¿O ustedes construyen y, luego, el día que entran los niños, que se apañen los ayuntamientos? Pregunto, ¿eh? Porque igual es así y, entonces, tenemos que hacer otras cosas.

Apoyos a la diversidad. Me parece bien que ustedes hayan dedicado o dediquen trescientos y pico millones a los apoyos. ¡No son suficientes! O sea, está bien la cantidad, y yo me alegro. ¿Que hace veinte años no había? ¡Me alegro de que ahora los haya! Insisto, no son suficientes; y usted, si es profesional en esta materia, sabe que no son suficientes. La educación inclusiva es un derecho y tiene que estar garantizada, ¡no puede depender de si hay dinero o no hay dinero!; tiene que haberlo, y tiene que haber lo suficiente para hacer los dictámenes con tiempo suficiente para que haya profesionales para prevenir, suficiente para tener profesionales que atiendan y den los apoyos necesarios, suficiente para poder adaptarlo a los diferentes ritmos y a las diferentes necesidades de los niños y de las niñas... ¡Tiene que haber recursos suficientes! ¿300 millones están bien? ¡Están muy bien! ¿Hace falta mucho más? ¡Por supuesto!, porque no son suficientes ahora mismo para atender a la diversidad.

No me ha contestado a lo de Educación Física. Le pediría que lo aclarase, aunque sé que ha tenido muchas otras cuestiones.

Y, luego, le quiero hacer otra pregunta. A nosotros nos preocupa, entre otras cosas, el tema de la alimentación saludable. Hay pocas escuelas infantiles y centros educativos con cocinas propias, que creo que es la línea que tendríamos que seguir para garantizar una alimentación saludable; le quiero preguntar si está tomando alguna medida encaminada en esa dirección. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Por el Grupo de Ciudadanos, ¿van a hacer uso del turno de réplica? (*Asentimiento por parte de la señora Bailén Ferrández.*) Tiene usted la palabra, señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias. Tenía también algunas notas sobre la Educación Infantil, pero se han resuelto ya. Yo solo quiero preguntar al señor Martín sobre las medidas para atender a los alumnos con dislexia y las adaptaciones curriculares. Ha habido reuniones con la Asociación Change Dyslexia, que es una asociación que también lleva mucho tiempo reclamando ciertas medidas que son sencillas de implementar, pero sigue trabajando en su implementación; quisiera saber cuáles son las adaptaciones curriculares que se llevan a cabo y si realmente están llegando a todos los alumnos con esta dificultad. Y también sobre el programa Dytective You, que se estuvo implementando; quisiera saber si va a seguir adelante y qué grado de implementación tiene ahora mismo.

Respecto a lo que había comentado antes del nuevo procedimiento para el acceso al programa de altas capacidades, vi un anuncio en redes sociales, pero no sé...; lo intentaré aclarar con la persona que lo anunció. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bailén. Por el Grupo Popular, ¿va a hacer uso de su turno, señora Heras? (*Asentimiento.*) Tiene usted la palabra.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, Presidenta. Mire, señora Rubio, desde luego, ini pareja de hecho ni nada que se le parezca! Sinceramente, venir a esta Comisión a formular preguntas a un Director General sobre ámbitos que no son de su competencia es hacernos perder un poco el tiempo a todos; creo que hay muchas preguntas muy interesantes que nos puede aclarar este Director General, y cuando tengamos aquí a los otros directores generales, a las viceconsejeras o al propio consejero, contestarán en su ámbito de competencia. Lo que sí le puedo decir es que a nosotros y a mi Grupo sí nos interesan los ámbitos en los que tiene competencia directa el señor Martín, y por eso voy a insistir en una serie de elementos y en una última pregunta que me gustaría, por favor, que nos pudiera aclarar o sobre la que, al menos, nos pudiera arrojar un poco de luz desde su experiencia profesional.

Verá, aparte de la libertad, de la calidad y de la igualdad de oportunidades, de la que ha hablado en su intervención, señor Martín, a mí me parece que hay un elemento que garantiza, desde luego, las oportunidades y la igualdad entre los alumnos, que es que aquellas familias que quieran optar por escolarizar a sus hijos en la modalidad de Educación Especial y no en la de centros ordinarios con apoyo lo puedan hacer. Pero más allá de las voluntades de las familias o de las opiniones de los políticos, me gustaría que, en su condición de profesional de la Educación Especial,

que prácticamente acaba de salir de dirigir uno de estos centros, nos pudiera explicar si considera que sería posible escolarizar en la Comunidad de Madrid a todos los alumnos que hoy en día se encuentran escolarizados en centros específicos de Educación Especial; insisto, si podrían ser escolarizados todos ellos en centros ordinarios con apoyo. Es decir, quiero saber si el traslado de estos alumnos de un centro específico de Educación Especial a un centro ordinario supone una mayor garantía de integración y de inclusión educativa en la Comunidad de Madrid.

Y finalizo explicando y ratificando que para el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, iinclusiva sí y especial también!, y esperamos que esa sea la línea por la que siga trabajando la Consejería. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿va a intervenir usted, señora Bernardo? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, Presidenta. La verdad es que aquí se levantan polémicas por algo que realmente no existe. Yo quería dejar tranquilas a la señora Rubio y a la señora Heras respecto a la última pregunta que han hecho porque, desde el Ministerio de Educación, los centros de Educación Especial no se van a cerrar. Quiero zanjar ya este tema porque es una polémica que se está levantando: ino se van a cerrar los centros de Educación Especial! Efectivamente, inclusiva sí, también.

Por otro lado, señor Martín, me interesa mucho saber -aparte de las preguntas que le he hecho y que entiendo que no ha tenido tiempo de contestarme, pero que ya tendremos más ocasiones de que usted pueda contestar- la problemática que existe ahora mismo en esta Comunidad en los centros con los profesionales de la lengua de signos. Creo que es un tema muy preocupante; sabemos por lo que está pasando esta empresa, los follones de contratos que hay y demás, pero me gustaría que usted dijera, desde su Dirección General, cómo lo están solventando o cómo están haciendo para que los niños y las niñas con estas dificultades puedan acudir diariamente a clase con este soporte, porque en muchas ocasiones, por problemas ajenos a ellos, está ocurriendo, y nos gustaría que nos lo aclarara.

Tampoco me ha contestado a algunas de las preguntas, aunque entiendo que no ha tenido tiempo, pero sí me interesan dos -aunque sea, termino antes para que usted empiece y tenga más tiempo-: la organización de los servicios de orientación en los centros educativos -que no me ha contestado y me interesa muchísimo saber cómo se organizan- y si hay un profesional de orientación por centro educativo y, sobre todo, como le decía antes, la planificación de las prioridades de las infraestructuras, que en el año 2019 existían en los presupuestos y que este año, aunque tengamos presupuestos prorrogados, no se han considerado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo. Interviene en turno final de dúplica el señor Martín Blasco; sabe que dispone usted de cinco minutos en este turno final. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco):
Nuevamente gracias a todos por vuestras aportaciones. En primer lugar, quería saludar y mandar un abrazo a mi compañero de la Dirección General de Concertada, el cual no ha podido venir a esta Comisión por causas mayores, de las cuales ya le podréis pedir explicaciones el día que venga. No quiero ser su portavoz, pero le mando un fuerte abrazo.

La educación está viva, y esto no es un avión que se estrelle en la nieve y que se coman unos a otros; ¡espero que eso jamás pase! Como reitero, los presupuestos no se hacen con el inicio del curso escolar; se hacen de año a año, ¡justamente de año a año! Entonces, la reorganización de los alumnos que van a escolarizarse en los centros se hace a partir de enero hasta final de curso; unos suben, otros bajan, algunas unidades crecen y el alumnado que viene de fuera no sabe hasta el final del proceso de escolarización –que es en mayo- cómo acontece eso. En ese aspecto, vuelvo a reiterar que esto ha sido así porque queríamos tener una bolsa de dinero para acometer diferentes problemas que tuviesen los centros en un momento puntual; por eso hubo esa rebaja, a la cual hemos vuelto a acceder.

En el caso de los CEIPSO, tienen una financiación extra y ha habido esa reducción, al igual que recibe cualquier colegio de Educación Infantil y Primaria, ¡la misma dotación que reciben! De hecho, hay que comentar que los CEIPSO son financiados y ayudados igualmente por los ayuntamientos, aunque tengan la parte de Secundaria. Creo que es una medida totalmente igualitaria al resto de los centros educativos, ¿de acuerdo?

Con respecto a las preguntas que salen del programa del bilingüismo, creo que para eso está Mercedes Marín, Directora General de Bilingüismo, y, cuando venga aquí a comparecer, que hable ella de su programa, que lo va a hacer muchísimo mejor. Es un programa que, desde luego, en ningún momento es segregador para ningún alumno ya que no es un programa que se desarrolle en todos los centros educativos... (La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: *¡Pues de eso se trata!*) Entonces, cuando venga la señora Marín habrá muchas opciones de poder hablar con ella.

Reitero las palabras de la señora Heras: no hay adoctrinamiento escolar en la Comunidad de Madrid. Si algo hay es la libertad y la confianza en los profesionales que se dedican a la enseñanza. Creemos en la pluralidad y, sobre todo, en la información a las familias, para que puedan estar al tanto de todo lo que sucede en los centros educativos, que no es nada extraño ni raro.

Respecto a lo que comentaba la señora Pastor de la Educación Física, se ha aumentado una hora de Educación Física en la etapa de Secundaria -1º y 2º de la ESO- para el año que viene. Lo que planteamos para la Educación Primaria, dado que es muy complicado mover el currículum y, desde luego, no es el mismo nivel de sedentarismo el que tiene un alumno en Primaria o en Infantil que el que tiene en Secundaria, es que nos parece adecuado que cada centro educativo –actualmente tienen 2,5 horas de Educación Física- pueda completar con sus programas propias actividades. ¿Les vamos a quitar recreo? En los recreos, los niños juegan, y es una manera de fomentar el deporte; pero no solo

hay actividades deportivas sino hábitos de vida saludable, buena alimentación... Creo que es un proyecto completo el que puede desarrollar cada centro.

Respecto a la aportación de las comidas, desde luego que nos lo apuntamos para tener en cuenta en el proceso de homologación con futuras empresas en el proceso de comida saludable.

Señora Bailén, la Comunidad de Madrid es pionera en un protocolo de detección de la dislexia: Dytective; es de hace muchos años, lo utilizamos en más de cien centros, y se atiende a cientos y miles de alumnos. Es una aplicación informática buenísima, pero aun así es verdad que eso también le corresponde a la Dirección General de Innovación. En cuanto a las actuaciones que se hacen respecto a los alumnos de dislexia, hay dos grandes tipos: uno siempre es el tiempo, el darles más tiempo; el otro es el formato de exámenes. Ya a nivel de la aplicación de la metodología, lo que cada profesor vea conveniente que necesita cada alumno; es decir, desde darles pregunta por pregunta, me respondes y te doy otra... Bueno, ya la aplicación metodológica de cada uno.

Respecto al tema de los centros de Educación Especial, me encanta, señora Bernardo, que diga que los centros de Educación Especial no se cierran; ¡me encanta que su partido defienda eso! ¡Ojalá convengan a sus socios del Gobierno estatal! (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *Es otra mentira más.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Dejen intervenir al compareciente porque apenas le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Entonces, si no es así... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡En Torrejón y Valdemoro!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, es su turno de intervención. Ustedes han tenido derecho a sus turnos, que los han usado, y en este momento es el turno de palabra del compareciente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Si no es así, no creo que haya que poner plazos ni transformaciones... Hablan de transformaciones de los centros en centros de recursos... Los colegios de Educación Especial llevan años formando a la educación ordinaria, asesorando a familias y a sus propios alumnos. Había una temporalidad de diez años que ahí quedó marcada; ¿que no es así? Me alegro profundamente, y sigamos trabajando en eso. Si algo tenemos en la Comunidad de Madrid -y os puedo decir que hace dos semanas tuvimos reunión con centros de Educación Especial- es una Educación Especial de siete estrellas, ¡siete estrellas! Tenemos tantísimas modalidades educativas ¡que tenemos que fomentarlas y trabajarlas muchísimo más!, porque, cuanto más allá, más llegaremos a atender a todos.

No sé si me queda tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Puede terminar, si quiere, pero no le queda mucho tiempo, señor Martín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Yo les invito a que un día vengan a la Consejería y nos sentemos tranquilamente a hablar de todas estas cosas, porque podríamos tratar muchísimos aspectos. (La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: *Igual, la lengua de signos.*) ¡Ah, perdón! Es verdad, y le pido un minuto. Respecto al tema de los asesores en lengua de signos en Educación Infantil y Primaria, como saben, ha habido un problema con la empresa que lo estaba gestionando, que es CILSEM, la cual ha tenido problemas económicos –desde luego que no por el pago de la Administración, porque nosotros todos los meses hemos pagado las facturas-, y su mala gestión les ha llevado a un concurso de acreedores y a acabar en un ERE. Ahora mismo estamos en búsqueda de empresas que se vayan a hacer con el servicio, que puedan subrogarlo y que los trabajadores sigan haciendo su gran labor, la cual les agradecemos. En ningún momento, desde antes de Navidades, los alumnos están desatendidos; desde la última semana de Navidades, antes de las vacaciones escolares, los alumnos están atendidos y el servicio se está desarrollando de manera excelente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí que le pido que vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): De hecho, hace dos semanas estuve visitando la escuela infantil Piruetas y el colegio El Sol, y estuve con los propios asesores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Con esto damos por sustanciada la comparecencia. (*La señora Rubio Calle pide la palabra.*) ¿Pide intervenir, señora Rubio?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí, por alusiones, por el 114, a ver si pudiera decir una cosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Qué alusiones?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Pues exactamente si lo que yo pregunto o no pregunto es relevante.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Cree usted que eso no forma parte de la expresión habitual en los turnos parlamentarios y las réplicas?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Bueno; pero, si se dirige a mí y no al compareciente, creo que por alusiones tengo derecho a hablar. ¿Usted cree que no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Díganos brevemente qué es lo que quiere decir.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Simplemente quiero decir que yo me preocupo por lo que preocupa a mis votantes, y, como yo no lo hago, cuando veo que hay gente que pregunta cosas que no vienen a cuento o que no me parecen oportunas, o lo que sea, ningún partido político debería hacerlo, porque yo estoy representando a mis votantes, no a los votantes de la señora Heras ni a los de nadie.

Y la siguiente cosa que quería decir es que, para pérdida de tiempo, una PNL que ya se estaba haciendo! Entonces, no entiendo yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Creo que la expresión "pérdida de tiempo" no hace referencia a ninguna alusión personal.

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡No!, ¡qué va! Bueno, pues si no la hace...

La Sra. **PRESIDENTA**: Con lo cual, creo que ha dispuesto del uso de la palabra, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Sí, sí!, ¡nosotros la hemos oído!

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el momento de finalizar.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Entonces, por favor, yo pediría precisamente un poco de amabilidad y un poco de respeto por los demás partidos políticos, que ya estamos en Vox un poco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Desde luego, esta Presidencia vigilará que así sea y que se cumpla el Reglamento.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Se lo agradeceré muchísimo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Despedimos al Director General para dar paso al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta, señorías? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, damos por terminada la sesión. Muchas gracias a todos ustedes.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 5 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid